MEMORANDO

MJD-MEM21-0006910-GFJE-2200

Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2021

PARA:	Doctora Claudia Alicia Rojas Valdes, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
DE:	Director de Justicia Formal
ASUNTO:	Envío de documentos precontractuales ajustados y solicitud de convocatoria al comité de contratación

Respetada doctora Claudia, reciba un cordial saludo.

El día 19 de julio de la presente vigencia, la Dirección de Justicia Formal radicó el proceso de contratación que tiene como objeto *"Aunar esfuerzos para prestar apoyo técnico en la recolección, estudio y documentación de prácticas y conocimientos ancestrales tendiente al fortalecimiento de la justicia comunitaria o MASC propios de los pueblos Afrocolombianos, Negros, Raizales y Palenqueros, a través de sus consejos comunitarios u otras formas organizativas que sean priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho"*.

Dicho proceso tuvo una primera revisión por parte del comité de contratación de la entidad el pasado 24 de agosto, sesión en la cual, se generó una observación relacionada con el porcentaje de distribución de los aportes en el marco del convenio de asociación propuesto, sin embargo, se dio la aprobación del proceso con el voto favorable de la mayoría de los integrantes del comité.

No obstante lo anterior, se realizó una nueva convocatoria del comité de contratación para el día 30 de agosto, espacio en el cual, los delegados propusieron cuatro fórmulas que subsanarían la observación presentada en la sesión anterior. En consecuencia, luego de la exposición se comunicó a la Dirección de Justicia Formal la determinación del comité de revertir la decisión del voto favorable para el proceso contractual a la espera de la subsanación de la observación por cualquiera de las cuatro fórmulas propuestas por el comité.

Así las cosas, desde la Dirección de Justicia Formal se realizó un espacio técnico con la Asociación Cultural Casa del Niño con la finalidad de ajustar el presupuesto de acuerdo con la regla de tres que fue propuesta por el comité para la determinación del porcentaje de los aportes. En ese sentido, el valor del convenio se ajustó de la siguiente manera en el estudio previo:

> *El valor del convenio corresponde al recurso destinado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para el proyecto ($500.000.000) equivalentes al 69,83% del presupuesto total, y al valor aportado para el convenio por el asociado ($216.000.000), que corresponde al 30,17% del presupuesto del proyecto.*

De conformidad con lo anterior, le agradecemos se pueda convocar de manera urgente al Comité de Contratación, con la finalidad de presentar la fórmula de distribución del porcentaje de aportes ajustada, con el fin de subsanar la observación que no permitió la recomendación de firma de este proceso.

Finalmente, me permito informar que se adjunta el estudio previo con los ajustes desarrollados, los cuales van resaltados en color azul, así como la propuesta de la Asociación Cultural Casa del Niño y el anexo presupuestal desagregado en formato Excel.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
DIEGO GERARDO LLANOS ARBOLEDA
Director De Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho
Fecha: 2021.09.06 12:04:25 -05:00

Anexos: Tres documentos

Copia: Sin

Elaboró: Lisbeth Barrera Cocunubo
Revisó y aprobó: Diego Llanos Arboleda

http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=MuvdzZkxV%2BOyYU4O53mU0Tnb43VP%2FzKNdflnXXbn0oc%3D&cod=rfcQa5CJYP0ODPDdDwEmAQ%3D%3D